

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4059

RESOLUCIÓN de 26 de julio 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a intervenciones de acción humanitaria para el año 2023, de la modalidad de estrategias de acción humanitaria.

El Decreto 90/2019, de 18 de junio, regula las ayudas a intervenciones de acción humanitaria distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de acción humanitaria, centrados en la protección de las personas afectadas por crisis humanitarias; y, por otra, las estrategias de acción humanitaria, que son intervenciones de medio plazo y mayor presupuesto que, además de las acciones de protección mencionadas, incluyen otras acciones de fortalecimiento de las organizaciones humanitarias y de sensibilización a la ciudadanía vasca.

Por Resolución de 23 de marzo de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV núm. 72, de 17 de abril de 2023), fueron convocadas las ayudas a intervenciones de acción humanitaria con cargo a la cooperación para el desarrollo, para el ejercicio 2023.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo a lo que establece el artículo 8 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar las ayudas a estrategias de acción humanitaria convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.— Denegar las solicitudes de ayuda a las entidades que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.— Aceptar el desistimiento de las solicitudes de ayuda de las entidades que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto.— Excluir las solicitudes de ayuda a las entidades que se relacionan en el Anexo IV, por los motivos que se indican en el mismo.

Quinto.— De conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 90/2019, de 18 de junio, por el que se regulan las ayudas a intervenciones de acción humanitaria, se destina la cantidad de 41.971,06 euros del presupuesto de 2023 de la modalidad de ayudas a estrategias de acción humanitaria que no han sido asignados, a la modalidad de ayudas a proyectos de acción humanitaria de 2023.

Sexto.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2023.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

lunes 28 de agosto de 2023

ANEXO I
SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
EHE-2023BA/0005	Fundación Mundubat-Mundubat Fundazioa	Mejora de la salud mental y apoyo psicosocial de mujeres, niñas, niños y adolescentes en la Franja de Gaza	Estado de Palestina	77	716.057,88 €
EHE-2023BA/0004	Fundación Alboan	Regreso con-sentido: estrategia integral de preparación y acompañamiento al retorno de personas burundesas refugiadas en Tanzania	Burundi Tanzania	69	799.999,99 €
EHE-2023BA/0003	Farmacéuticos Mundi	Protegiendo la dignidad de la población refugiada en Uganda: respondiendo a la violencia sexual y violencia basada en género como vulneración de derechos humanos y problema de salud pública	Uganda	68	800.000,00 €
EHE-2023BA/0007	Asamblea de Cooperación por la Paz	Estrategia localizada de nexo para la protección integral de los derechos y dignidad de la población palestina del sudeste de Nablus Bajo ocupación de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Palestina)	Estado de Palestina	68	800.000,00 €
EHE-2023BA/0006	Asociación Comité Español de la UNRWA	Estrategias de empoderamiento para reducir la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas de Palestina en Líbano	Líbano	64	800.000,00 €

lunes 28 de agosto de 2023

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS POR AGOTAMIENTO DE FONDOS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos
EHE-2023BA/0010	Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional	Estrategia integral de empoderamiento, creación de medios de vida y protección de los derechos humanos de las mujeres refugiadas en el sur del Líbano	Líbano	63
EHE-2023BA/0009	Fundación UNICEF- Comité Español	Comunidades protectoras para la niñez y la adolescencia en Colombia	Colombia	52

ANEXO III
SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País
EHE-2023BA/0001	Fundación UNICEF-Comité Español	Fortaleciendo de forma integral y dando acceso a los sistemas de protección de la infancia en Yumbe con enfoque de género, nuevas masculinidades y acompañamiento institucional	Uganda
EHE-2023BA/0002	Lesly Jackeline Menéndez	Beca de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo	Euskadi
EHE-2023BA/0008	Asociación Nutrición Agricultura Familia	Estrategia de asistencia humanitaria para la mejora de los mecanismos de la Seguridad Social y protección de vida de las poblaciones desplazadas por el conflicto bélico de Casamance/Senegal	Senegal

ANEXO IV
SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo de Exclusión
EHE-2023BA/0011	Cruz Roja	Mejorar la situación humanitaria de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género en los campos de refugiados y/o de acogida de Maradi en Níger	Níger	Por no cumplir con el artículo 16.1 del Decreto 90/2019 relativo a las premisas establecidas en la Estrategia de Acción Humanitaria vigente.
EHE-2023BA/0012	Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Álava	Campamento de acogida a familias saharauis desplazadas de los TTLL tras la reanudación del conflicto armado	RASD	Por no cumplir con el artículo 16.1 del Decreto 90/2019 relativo a las premisas establecidas en la Estrategia de Acción Humanitaria vigente.